

Tlajomulco

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA** a la primera sesión ordinaria del mes de enero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **19 de enero del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2016.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.
- A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**
- B) Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**
- C) Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.
- 1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen



por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el proyecto de "Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas".

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de menores con discapacidad.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Reglas de Operación y la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYOS ASISTENCIALES, para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul" con una superficie de 1-00-00 hectárea, para ser destinada a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la obtención de un volumen de 6,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97, a título gratuito.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 metros cuadrados de la fracción denominada FRACCIÓN RESTO DE PARCELA, producto de la subdivisión de la parcela 560 Z3 P1/2, ubicada en el límite del Ejido de Cuescomatlán, en la Zona Valle, derivado de diversos adeudos que tiene con el Municipio.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 26217/LXI/16 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-004/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro, instalación y puesta en marcha de paneles solares que provean de energía renovable para el consumo del Centro Administrativo Tlajomulco, CAT, hasta por la cantidad de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional).

VI.- Asuntos Generales.

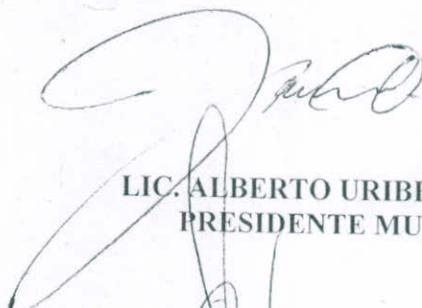
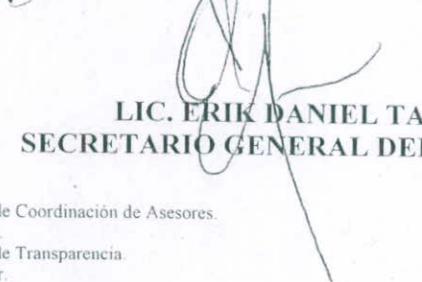
En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 17 DE ENERO DEL AÑO 2017.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARÍA GENERAL
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

- c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
- c.e.p. Tesorero Municipal.
- c.e.p. Dirección General de Transparencia.
- c.e.p. Secretario Particular.
- c.e.p. Director de Comunicación Social.
- c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.

ALP